



## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

**La Alcaldía Municipal de Usulután, comunica a la población en general, lo siguiente:**

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

La Municipalidad de Usulután, informa al Público en General, que con respecto a Información Oficiosa de: Categoría "Subsidios e incentivos fiscales" del periodo del 03 de enero al mes de julio de 2022. Se ha Consultado la Información con la unidad de cuentas corrientes y se ha comprobado que, para el periodo referido, no se ha implementado una Ordenanza para otorgamiento de Subsidios e Incentivos Fiscales.

En base al artículo setenta y tres de la LAIP, se declara inexistente La Categoría antes mencionada, para el periodo expresado.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la Ciudad de Usulután, a los veinte y nueve días del mes de julio del año dos mil veintidós.



**Licda. Blanca Rosa Martínez Solano**  
**Oficial de Información**